

CONSEJERIA DE GOBIERNO DE HACIENDA Y PRESIDENCIA Servicio de Contratación 01.1.4.

Nº Libro de Resoluciones:

RESOLUCIÓN

N° Resolución: 25/2019 Sig: IGS/Jms

Nº Expediente: XP0046-2018-PLA Lote 4

<u>Asunto</u>: Adjudicación del contrato Lote 4 "Proyecto de ejecución de tratamiento cromático-metálico de las industrias-almacenes de la Zona Ind. de El Goro (T.M.

Telde)"

En uso de las facultades que me confiere la **Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP)**, el Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Excmo. Cabildo de Gran Canaria, y demás disposiciones complementarias, así como el Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha **30 de junio de 2015** de delegación de competencias en materia de contratación administrativa.

Visto el expediente de contratación denominado "Redacción de Proyectos de ejecución de regeneración de fachadas y entornos urbanos en Hoya de la Plata (T.M. LPGC) y en Zonas industriales de Bocabarranco, Salinetas y El Goro (T.M. Telde)" compuesto por 4 lotes, con un presupuesto neto de 82.000,00 € e |GIC de 5.750,00 €, con tramitación de carácter ordinaria, seguido por procedimiento abierto simplificado; visto el Requerimiento de fecha 23 de abril de 2019, efectuado tras la reunión de la Mesa de Contratación de fecha 17 de abril de 2019, habiéndose constituido la garantía definitiva y al haberse aportado todos los documentos requeridos según consta en el acta de la Mesa de Contratación de fecha 8 de mayo de 2019, dentro del plazo concedido al efecto por el primer licitador o candidato clasificado por orden decreciente,

RESUELVO

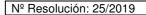
PRIMERO.- Adjudicar el contrato Lote 4 "Proyecto de ejecución de tratamiento cromático-metálico de las industrias-almacenes de la Zona Ind. de El Goro (T.M. Telde)" a DON MANUEL ARENCIBIA BEAUTELL, que cuenta con el D.N.I. №: 78.514.103-S, por importe neto de DIECISIETE MIL DOSCIENTOS OCHO EUROS CON SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (17.208,74 €) e IGIC de MIL CIENTO DIECIOCHO EUROS CON CINCUENTA Y SIETE CÉNTIMOS (1.118, 57 €), y un plazo de ejecución de 8 semanas, toda vez que ha presentado la primera oferta con mejor relación calidad-precio.

Las Palmas de Gran Canaria C/ Bravo Murillo nº 23, entreplanta (entrada por C/ Pérez Galdós) CP. 35002 Tlf.: 928219230 - Fax.: 928217036 E-mail: contratacion@grancanaria.com

Revisado y Conforme La Jefa de Servicio de Contratación Fdo.: Isabel O. Gutiérrez Santana.

Código Seguro De Verificación:	I+K+BHN5Um12ArZMhjn03Q==	Fecha	13/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Iván González Henríquez - Jefe/a Secc. Administrativa Ii, Organo Apoyo (En funciones)		
	Maria Ines Miranda Navarro		
	Isabel Otilia Gutierrez Santana		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/I+K+BHN5Uml2ArZMhjn03Q=	Página	1/2
	=	_	







<u>SEGUNDO.</u>- Considerar el informe técnico de valoración de criterios cualitativos de **6 de febrero de 2019** e informe de valoración de ofertas y propuesta de adjudicación de fecha **12 de abril de 2019**, emitidos al respecto por el **Servicio de Planeamiento**, como parte integrante de esta Resolución a efectos de su motivación.

<u>TERCERO</u>.- Dar traslado de la presente Resolución de Adjudicación al **Servicio de Planeamiento**, a los efectos oportunos.

<u>CUARTO</u>.- Por el Servicio de Contratación se procederá a la elaboración y práctica de la publicación en el perfil del contratante, con constancia del plazo de formalización del contrato, y notificaciones a los candidatos o licitadores, requerimientos de cumplimentación de tramites para la formalización y comunicación, en su caso, a la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, tal y como prescribe la normativa contractual administrativa.

Dado por la Consejera de Política Territorial y Arquitectura, en Las Palmas de Gran Canaria, el día que figura en la firma electrónica al pie de esta Resolución, de todo lo cual, como Titular Accidental del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular, y en ejecución de lo previsto en la Disposición Adicional Octava d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, doy fe.

EL CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR P.D.: LA CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y ARQUITECTURA

(Acuerdo Consejo Gobierno Insular 30-06-2015)

LA TITULAR ACCIDENTAL DEL ÓRGANO DE APOYO

P.D. el Técnico de Administración General, D. Iván González Henríquez (Decreto nº 23, de 03-05-2019)

Revisado y Conforme La Jefa de Servicio de Contratación Fdo.: Isabel O. Gutiérrez Santana.

Código Seguro De Verificación:	I+K+BHN5Um12ArZMhjn03Q==	Fecha	13/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Iván González Henríquez - Jefe/a Secc. Administrativa Ii, Organo Apoyo (En funciones)		
	Maria Ines Miranda Navarro		
	Isabel Otilia Gutierrez Santana		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/I+K+BHN5Um12ArZMhjn03Q=	Página	2/2
	=		

